



ALGUNAS PROHIBICIONES EN LABORES DE MANEJO Y USO DE AGROQUÍMICOS

Se prohíbe las labores de Manejo y Uso de Agroquímicos a las siguientes personas:

- Menores de 18 años.
- Mujeres embarazadas o en período de lactancia.
- Bajo los efectos del alcohol u otra droga.
- Que no comprendan las etiquetas y categorías de los productos toxicológicos.
- Con discapacidad intelectual.
- Con antecedentes de enfermedades broncopulmonares, cardíacas, epilépticas, neurológicas, gástricas (sin tratamiento médico que pueda ocultar o agravar una intoxicación, como por ejemplo la enfermedad péptica).
- Que sufran infecciones o lesiones en los ojos.
- Alérgicas o sensibles a algunas de las sustancias y productos químicos utilizados.
- Con lesiones en la piel.
- Con enfermedades crónicas hepáticas, renales, hematológicas e inmunológicas.

Consulte el
**Reglamento de Salud
Ocupacional en el Manejo y
y Uso de Agroquímicos.**

Decreto 41931-MTSS

